



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007640-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a actuaciones previstas reconociendo el Reino de León como cuna del Parlamentarismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007623 a PE/007695.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En el año 2013, la UNESCO reconoció al Reino de León como Cuna del Parlamentarismo a nivel mundial, debido a las Cortes de este reino celebradas por el monarca Alfonso IX en el año 1188 en la ciudad de León.

En estas Cortes, participaron representantes de múltiples ciudades y villas del Reino de León, como Salamanca, Zamora, Toro, Ciudad Rodrigo, Benavente, Astorga, Ledesma, Alba de Tormes, etc., a las que se sumarían los representantes de la ciudad anfitriona de aquellas Cortes, León.

Este hecho hace que sobre todas estas ciudades y villas leonesas recaiga el honor de ser la Cuna del Parlamentarismo a nivel mundial, lo que conlleva la necesidad de poner en valor este hecho más allá de la ciudad que acogió dichas Cortes, extendiéndose a todas aquellas ciudades y villas que participaron en las Cortes del Reino de León de 1188.



No obstante, parece que las propias instituciones autonómicas y estatales tuviesen un especial interés en que este reconocimiento y recuerdo se ciña exclusivamente a la ciudad de León, pese a que dichas Cortes eran del Reino de León y, sin desmerecer el papel de la ciudad de León como anfitriona y participante en dichas Cortes, este mérito y honor ha de ser visible, reconocido y promocionado en todas aquellas ciudades y villas de León, Zamora y Salamanca que participaron en dichas Cortes, por lo que formulo las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar la Junta para poner en valor el reconocimiento del Reino de León como Cuna del Parlamentarismo en todas y cada una de las ciudades y villas de Salamanca, Zamora y León que participaron en las Cortes del Reino de León de 1188?

2.- ¿Ha previsto la Junta instalar señalizaciones turísticas o de otro tipo en las ciudades y villas del Reino de León que participaron en las Cortes leonesas de 1188 para poner en valor el hecho de que a estas localidades, al haber tenido voz y voto en las mismas, les corresponde el honor de ser Cuna del Parlamentarismo a nivel mundial?

Valladolid, 19 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero